

ACTA DE INSPECCION

D [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de junio de dos mil once en el "GABINETE DE ODONTOLOGÍA DE D. [REDACTED]", cuyo titular es "TUCUMAN DENTAL SL", con NIF [REDACTED], que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED] de Madrid (C.P.-28015).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 17/12/2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular y Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

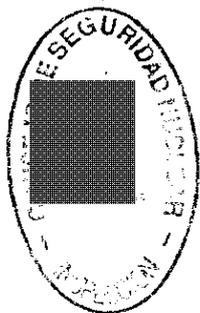
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de los 3 equipos siguientes:
 - 1 equipo intraoral [REDACTED] con nº/s 09236
 - 1 equipo intraoral [REDACTED] con nº/s XAQF-081 PF.
 - 1 equipo panorámico [REDACTED] de Tubo nº 8A01807



- Cada uno de los equipos intraorales se encuentra instalado en una sala y la sala del equipo panorámico tiene sus paredes y puerta plomadas. Las tres salas estaban señalizadas con el trébol reglamentario. _____
- Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de 1 delantal y 1 collarín plomados. _____
- En las tres salas, los pulsadores de los equipos estaban ubicados en el exterior de la puerta de acceso. _____
- Los equipos intraorales disponían de radiovisiografía. _____
- El equipo intraoral _____ procede de otra instalación del mismo titular, con dirección en la (_____) que ya no tiene actividad. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

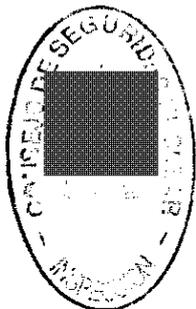
- Mientras se efectuaban disparos con los distintos equipos, se hicieron medidas de tasas de dosis en la posición del operador, obteniéndose valores iguales al fondo radiológico natural, en las 3 salas. También se obtuvieron valores de "fondo" en la sala de espera colindante a la sala del equipo intraoral _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director disponía de Acreditación del CSN para ello. _____
- Según se manifestó, el único operador de los equipos y único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes es D. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

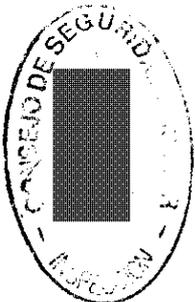
- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR _____ en 16 de julio de 2010. _____
- Disponían de los resultados de un control de calidad y revisión de áreas realizados por la UTPR _____ en julio de 2010, en el cual figura el panorámico _____ en lugar del _____. No se reseñan anomalías ni en el control de calidad ni en la medida de niveles de radiación. _____



- Se disponía de un contrato escrito con la misma UTPR, fechado a 10 de enero de 2010. _____
- No disponían aún de ningún Certificado Periódico de Conformidad de la Instalación, a los que se refiere el artículo 18.e) del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

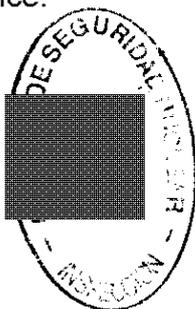
DESVIACIONES

- Los equipos panorámico _____ no han sido declarados ante la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma de Madrid, incumpléndose por tanto el artículo 13 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Se desconoce el destino del equipo panorámico _____ con nº/s 230197/540152, que figuraba en la documentación de Declaración de la instalación. No se disponía del certificado de retirada a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 1085/2009 citado. Se incumplen por ello los artículos 13 y 21 del mismo Real Decreto. _____
- No disponían del informe de dosis a paciente a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de calidad en radiodiagnóstico, incumpléndose por tanto el artículo 16 del mismo Real Decreto. _____
- No había control dosimétrico de ninguna persona. Se incumple por tanto el artículo 19.3.b) del citado Real Decreto 1085/2009. _____
- La instalación de referencia RX/M-5087, con dirección en la _____ de Madrid, también perteneciente a D. _____ se encuentra sin actividad desde hace más de un año, sin que haya sido notificada la Baja de la misma a la Administración de Industria de la Comunidad de Madrid, incumpléndose por tanto el artículo 14 del citado Real Decreto 1085/2009. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de junio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Real Decreto 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "GABINETE DE ODONTOLOGÍA DE [REDACTED] Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.